



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: LBIO-2010-233
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Artrópodos no Insectos	6
Bioestadística I	5
Bioestadística II	5
Biofísica	5
Biogeografía	5
Biología Celular	6
Biología del Desarrollo Animal	6
Biología I	4
Biología II	6
Bioquímica	6
Botánica Criptogámica	6
Botánica Estructural	6
Botánica Fanerogámica	6
Contaminación e Impacto Ambiental	6
Cordados	6
Desarrollo Sustentable	5
Ecología I	6
Ecología II	6
Edafología	5
Entomología	6
Evolución	4



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: LBIO-2010-233
Vigencia: Agosto de 2010

Fisiología Animal	6
Fisiología Vegetal	6
Fundamentos de Investigación	4
Genética	4
Genética Molecular	6
Invertebrados no Artrópodos	6
Matemáticas	5
Meteorología y Climatología	5
Micología	6
Microbiología	6
Protozoología	4
Química	6
Taller de Desarrollo Empresarial	4
Taller de Divulgación Científica y Educación Ambiental	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Especialidad	35
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: LBIO-2010-233
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Licenciatura en Biología, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Licenciado en Biología**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra